

## **NIIF, MÁS QUE UN PROCESO CONTABLE, UNA OPORTUNIDAD PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS**

Una vez trasegado por el proceso de implementación del nuevo marco normativo que introdujo en Colombia la Ley 1314 de 2009, a continuación planteo dos escenarios que describen por un lado las lecciones aprendidas y por el otro las oportunidades que se derivan de este nuevo proceso:

En primer lugar, en lo relacionado con las lecciones aprendidas plantearé a título de ejemplos, diez casos o experiencias que no se pueden volver a repetir:

1. Manuales de políticas contables que no pasaron por previa aprobación del Consejo de Administración o de la Junta Directiva – Serán requeridos por autoridades de control o de fiscalización.
2. Manuales de políticas contables que no se correspondían con los Estados Financieros aprobados en la Asamblea General
3. Aplicaciones contables que priorizaron el reporte en SICSES y no dieron prelación a la aplicación de las políticas contables
4. Notas a los estados financieros que no guardaban relación con la información mínima a revelar
5. Errores contables que van a requerir la reexpresión de los estados financieros
6. Diversas interpretaciones sobre la distribución de excedentes de 2015 y de 2016
7. Estados financieros que no distinguieron entre individuales, separados y consolidados
8. Fondos sociales y mutuales como patrimonio o como pasivo?
9. Aportes mínimos irreducibles y aportes amortizados, su tratamiento
10. Dictámenes e informes del revisor fiscal, presentados bajo dos nuevas condiciones

Puestos en escena estos diez casos, seguidamente plantearé un abanico de situaciones y oportunidades, todas ellas tangibles y con la descripción de escenarios que hacen viables las hipótesis planteadas:

A raíz de los tratados de libre comercio, la manera como se prepara y presenta la información que servirá como insumo para la toma de decisiones deberá ser aplicada por todos los participantes que comparten los escenarios en su calidad de inversores, proveedores o los propios preparadores y para ello es indispensable que la información objeto de intercambio parta de bases comprensibles similares, para que siendo comparable la información sea útil, pero no solo para quien desea invertir o aportar recursos, también lo será para quien deseen simplemente transar, donar recursos, plantear alianzas estratégicas, etc.

Otro elemento que se une a las estrategias corporativas consiste en que aquellas cooperativas que tienen alianzas o tranzan con otro tipo de organizaciones jurídicas que no aplican el marco normativo de las empresas del grupo 2, deben tener claro que cuando establezcan relaciones con otras entidades en Colombia, deberán interpretar de manera adecuada el flujo de información que reciben porque no solo lo obtendrán de fuentes similares o de empresas pertenecientes al grupo 2, también recibirán información de microempresas que aplican un marco normativo bien diferente y simple, o con entidades del estado que dependiendo de si se consideran de empresas o entidades del gobierno deberán aplicar tres marcos normativos diferentes, NIIF plenas, la Resolución 414 de 2014 o la Resolución 533 de 2015. Como se observa, la estrategia de las cooperativas debe incluir personal capacitado no solo en las

normas que le son aplicables sino en las que le son aplicables a los grupos de interés con los cuales guardan relación comercial o financiera.

Otra situación surge con los otrora activo físicos o materiales, sobre los cuales no se hacía distinción alguna sobre la manera como los flujos de recursos fluirían hacia o desde la organización y prácticamente era indiferente que las entidades invirtieran en propiedades bajo la condición que el bienestar que generaban a su vez incluían un costo originado en el uso de este tipo de activos. No obstante, ahora el plan deberá separar los flujos de beneficios intangibles o de goce que tendrán los asociados con el disfrute de los activos que se requieren para la atención de los servicios, los cuales incluirán además ítems que anteriormente no jugaban dentro de los presupuestos de ingresos, costos y gastos (depreciación, deterioro, valor residual). Ahora, las entidades que administran activos fijos con características de uso o de goce diferentes, tendrán a su vez que evaluar que aquellas propiedades que no tienen como fin el uso o atención al asociado sino el usufructo de los propios bienes a través de nuevas fuentes de ingresos como son los arrendamientos o los mayores valores por plusvalías, harán parte de un juego de activos físicos que en principio no se deprecian y por el contrario van a requerir de una evaluación periódica que permita identificar las fluctuaciones que genera el mercado sobre este tipo de bienes generadores de renta.

De otro lado y como producto de las consecuencias de tratar de poner al País al tono con las tendencias mundiales, las NIIF prácticamente surgieron con estándares que le son contemporáneas al menos desde los escenarios vinculantes, como son las normas que buscan la generación de políticas del sistema integral de riesgos y las normas que buscan la estandarización de los profesionales de la contaduría pública para que puedan evaluar todos estos escenarios bajo la metodología de la gestión por riesgos. Prueba de esto se traduce en que al margen de los estándares de información financiera se han expedido varias circulares que conminan a las entidades para que adopten a su interior sistemas de gestión de riesgos y se les otorga plazos perentorios en esa búsqueda, pero es que además, a los revisores fiscales se les invita estar a tono con estos cambios de fondo y se les exige la aplicación de normas de auditoría y de revisión que se compaginen con los estándares mundiales creados por IFAC desde mediados de los años 80s, la auditoría financiera por ejemplo tiene claramente establecido un marco normativo para las diferentes etapas de la auditoría que permitan emitir una opinión basada en evidencia suficiente y adecuada.

En este orden de ideas y ya con información estandarizada, surge en el escenario de planificación de las organizaciones un referente internacional que hoy día solo es vinculante para las cooperativas con sección de ahorro y crédito, pero que bien podría adaptarse como un indicador estratégico para las cooperativas sin sección de ahorro. Se trata de la regulación prudencial, conocer escenarios de solvencia para medir el estrés que podrían afrontar las diferentes entidades ante una situación de apremio patrimonial, bien podría regularse a través de indicadores universales que toman como referencia los saldos contables para lograr determinar los niveles de solvencia de las organizaciones y de paso establecer límites a las operaciones activas y pasivas, de tal suerte que se activen alertas tempranas ante la gestión financiera de cualquier tipo de cooperativa.

Estratégicamente saltan al escenario otros elementos muy importantes y pocos conocidos en el País, los estados financieros consolidados. Se constituyen en prenda de garantía para que cualquier lector de los estados financieros se forme una idea exacta del "grupo", es decir, no solo de la empresa que aparentemente es la que con su NIT presente los estados financieros sino de todo el pool de organizaciones que le dan la razón de ser al ente económico que

aglutina a la madre gestora (matriz) y a las hijas o subsidiarias, presentación que al hacerse de manera consolidada permitirá tomar decisiones con mucho mayor rigor y certidumbre porque se haría sobre flujos de caja, situación financiera y desempeño de toda la familia y no solo de la matriz, por cuanto y como se ha podido evidenciar a través de muchas experiencias, puede ser que la gestora no tuviera inconvenientes de orden financiero, jurídico o de gobierno, pero sí alguna o algunas de sus subsidiarias, y que mejor ejemplo que el de Interbolsa, se trataba de un holding o grupo organizado por 23 organizaciones, y una de ellas, la Sociedad Administradora de Inversiones llevó al traste a todo el emporio, de allí la importancia que en los planes estratégicos no solo se incluyan los estados financieros como producto de una exigencia normativa, igualmente el plan debe incluir decisiones sobre el grupo y no solo sobre la gestora o entidad más relevante a la luz de los usuarios de la información.

Finalmente, desde el escenario estratégico lo que se espera que los usuarios de los estados financieros y para el caso de la propia administración es poder acceder a información básica que permita conocer detalles como por ejemplo, las fuentes de apalancamiento de la empresa, las fuentes de ingresos y el establecimiento de indicadores básicos que permitan medir en tiempo real los resultados de los planes de desarrollo, ajustes al presupuesto, reorientar los portafolios, revisar y ajustar sus productos, es decir, todo ello porque redundará finalmente en información útil, oportuna y comprensible que permita plantear correctivos en la marcha.

**CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MOLINA**

**Representante Legal de Consultoría y Auditoría Socioempresarial**